



Resolución 005-2005 del Consejo Directivo de la  
Escuela Nacional del Ministerio Público  
Mediante la cual se aprueba el

**PROGRAMA INICIAL DE FORMACIÓN  
PARA ASPIRANTES A FISCALIZADORES.  
PIF**

Escuela Nacional del Ministerio Público  
Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Diciembre de 2005

## INDICE

INDICE .....	2
PRESENTACION INSTITUCIONAL .....	3
JUSTIFICACIÓN DEL PIF. ....	4
DESCRIPCIÓN DEL PIF .....	4
OBJETIVOS DEL PIF .....	5
PERFILES.....	6
REQUISITOS.....	7
ESTRUCTURA CURRICULAR.....	8
CRONOGRAMA DEL PIF .....	10
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA. ....	11
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA .....	11
ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	12
SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	13
CONTENIDOS DEL PIF.....	14

## PRESENTACION INSTITUCIONAL

La Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) es una entidad adscrita a la Procuraduría General de la República que tiene a su cargo, entre otras funciones, la capacitación de los miembros del Ministerio Público en servicio así como la formación de los aspirantes a ingresar a la Carrera. Al mismo tiempo tiene como objetivo establecer e institucionalizar un Plan Único Nacional de Formación para los funcionarios y empleados de la institución, que permita su realización en forma integral, sistemática y progresiva y al que se acogerán las instituciones nacionales e internacionales que apoyen los esfuerzos de desarrollo del Ministerio Público.

El estudio de las disciplinas jurídicas relacionadas con cada una de las áreas del Derecho Penal y materias afines constituye para la Escuela un componente estratégico prioritario, toda vez que los procesos de transformación institucional que vienen experimentando la sociedad y el Estado dominicano exigen adaptar los conocimientos jurídicos y las competencias de los distintos actores institucionales a los paradigmas emergentes de los que, la reforma del sistema procesal penal y el rol que en ella se le asigna al Ministerio Público, forman parte esencial.

Para el desarrollo de sus programas de formación, la ENMP cuenta con un cuerpo docente integrado por destacados juristas y profesionales nacionales y extranjeros, formados en las más prestigiosas universidades y con una vasta experiencia tanto en el sector público como en el privado. Una buena parte de estos profesionales han sido protagonistas directos de los más relevantes cambios legislativos e institucionales que ha experimentado el sistema procesal penal en la República Dominicana.

Nuestra aspiración es que los profesionales que ingresen a la Carrera del Ministerio Público se formen en un conjunto de destrezas, competencias y conocimientos que les permita desempeñar adecuadamente su papel como actores centrales del sistema de administración de justicia, siempre en el marco del respeto al sistema de derechos y libertades fundamentales constitucionalmente reconocidos.

En consonancia con lo anterior, la ENMP ha centrado su gestión académica del año 2005 en la definición e implementación de los distintos programas que integran su oferta curricular, los cuales están principalmente orientados a la enseñanza, centrada en el desarrollo combinado de conocimientos y competencias, del derecho penal, procesal penal y disciplinas jurídicas afines. La oferta curricular de la Escuela consta de tres programas principales que son:

- *Programa Extraordinario de Formación del Ministerio Público (PEF)*, el cual está dirigido a todos los magistrados del Ministerio Público que sobrepasaron las evaluaciones llevadas a cabo por la Escuela en el mes de abril de 2005.
- *Programa Inicial de Formación de (PIF)*, el cual está dirigido a formar a los aspirantes a ingresar al MP vía los concursos de oposición que lleve a cabo la Escuela.
- *Programa de Perfeccionamiento (PP)*, consistente en una iniciativa que pretende mantener actualizados todos los magistrados del Ministerio Público en cada una de las áreas de especialidad en las que está estructurado el trabajo por ellos desempeñado.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PIF.**

Los cambios sociales, económicos y tecnológicos de los últimos años han incrementado y diversificado el nivel de exigencia de los diferentes roles de los actores del sistema de administración de justicia, sobre todo en cuanto a las capacidades y destrezas de que los mismos deben disponer y de las que no se sustrae el Ministerio Público.

Los altos índices de criminalidad, los cambios introducidos por el Nuevo Código Procesal Penal y otras leyes, así como la adopción de los Lineamientos de la Política Criminal del Estado, contenidos en el Plan de Seguridad Democrática para la República Dominicana, implican un gran desafío en cuanto a la prevención y persecución del delito, por lo que resulta prioritario desarrollar un proceso de capacitación, actualización y desarrollo de competencias. Esto necesariamente requiere la incorporación de metodologías participativas que estimulen un aprendizaje significativo y una comprensión integral del rol que está llamado a desempeñar este importante actor de la justicia en nuestro país.

Para el cumplimiento de tales fines la Escuela, durante su gestión académica 2005/2006, ha organizado el Primer Programa Inicial de Formación (PIF) con el objetivo de que las personas aspirantes a fiscalizadores accedan a una capacitación que les permita desarrollar habilidades y conocimientos para desempeñarse en su rol en el enfrentamiento del delito y la preservación del Estado de derecho.

## **DESCRIPCIÓN DEL PIF**

El Programa se desarrollará de manera presencial y comprende 4 Módulos con un total de 30 asignaturas que se desarrollarán durante seis meses y medio, con una duración de 642 horas de docencia tanto teórica como práctica y 160 horas de pasantía en distintas dependencias de la Procuraduría General de la República.

Dada la cantidad de horas que comprende el PIF, dicho programa contará con un total de 54 créditos académicos. La metodología de implementación comprende conferencias a cargo del docente coordinador del módulo o conferencias especializadas, seminarios, talleres, análisis de casos y simulaciones así como análisis de jurisprudencia tanto nacional como comparada.

El plan de estudio se completará con visitas a instituciones relevantes así como actividades extracurriculares, culturales y deportivas.

Los aspirantes completarán su formación con una pasantía de un mes y la entrega de un trabajo final o tesina.

Las actividades docentes se desarrollarán en los horarios de lunes a jueves, de 9.00 a.m. a 6.00 p.m. y los viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. Excepcionalmente los viernes se extenderá el horario de clases hasta las 5:00 p.m.

## OBJETIVOS DEL PIF

### 1.- General

Garantizar una sólida formación de los aspirantes a ingresar a la Carrera del Ministerio Público, dotándoles de los conocimientos jurídicos, las destrezas, habilidades y valores requeridos para llevar a cabo sus funciones de conformidad con los más elevados estándares de excelencia.

### 2. Específicos:

- a. Fomentar una cultura de valores desde una perspectiva práctica e institucional teniendo en cuenta el rol que está llamado a desempeñar el Ministerio Público.
- b. Promover en los y las ingresantes a la Carrera Ministerio Público la identidad con el Rol del fiscalizador en particular, y del Ministerio Público en general.
- c. Consolidar los conocimientos jurídicos en las materias afines al campo profesional, profundizando los contenidos solicitados para la prueba inicial de ingreso con el fin de dotar a los y las ingresantes a la Carrera del Ministerio Público de los conocimientos para el mejoramiento de la calidad en el ejercicio de su función, tanto en el dominio de conocimientos relevantes como en el desarrollo de competencias profesionales.
- d. Promover la unidad de criterios y procedimientos en los miembros del Ministerio Público, en función del nuevo sistema procesal penal y las pautas político-criminales vigentes, facilitando una cultura de debate fundamentada, desde el punto de vista jurídico, en los últimos avances que tanto a nivel nacional como internacional se han producido en los diversos campos relacionados con las funciones del Ministerio Público.
- e. Entrenar a los y las ingresantes en la resolución de las tareas propias del rol desarrollando las destrezas y competencias que se requieren para participar como actor del proceso penal.
- f. Desarrollar las competencias para la gestión eficiente del trabajo.
- g. Familiarizar a los y las ingresantes con el ámbito institucional de pertenencia mediante una experiencia práctica in situ.

## PERFILES

### 1.- Del ingresante.

El o la ingresante, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley 78-03 sobre el Estatuto del Ministerio Público y los requisitos establecidos en las bases normativas del Primer Concurso de Oposición para Aspirantes a Fiscalizadores, deberá:

- a) Ser dominicano/a de nacimiento u origen.
- b) Tener por lo menos veintitrés (23) años de edad y no haber cumplido veintiséis (26) años de edad.
- c) Estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.
- d) Ser Licenciado/a o Doctor/a en Derecho.
- e) No estar afectado por ninguna de las incapacidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto del Ministerio Público y en las demás leyes.
- f) Haber aprobar satisfactoriamente las diversas fases del proceso de evaluación diseñadas para el Concurso de Oposición convocado por la Escuela Nacional del Ministerio Público
- a) No haber sido condenado a pena aflictiva o infamante.

### 2.- Del egresado/a.

Partiendo de que el objetivo general del PIF consiste en garantizar una sólida formación de los aspirantes a ingresar a la Carrera del Ministerio Público, dotándoles de los conocimientos jurídicos, las destrezas, habilidades y valores requeridos para llevar a cabo sus funciones de conformidad con los más elevados estándares de excelencia, al finalizar el programa el egresado/a habrá:

- Profundizado el conocimiento de los problemas teóricos y prácticos del derecho penal y procesal penal, así como de las disciplinas básicas para su eficaz desempeño.
- Destrezas y habilidades básicas en el área de litigación, investigación, negociación y solución de conflictos por medios alternativos a los judiciales.
- Desarrollo de sus competencias críticas para el desempeño de su rol profesional.

### 3.- Del Docente.

El cuerpo docente de la Escuela Nacional del Ministerio Público está compuesto por reconocidos profesionales nacionales y extranjeros con una vasta experiencia en el ejercicio del derecho y la docencia universitaria, con Maestría o especialidad en cada una de las disciplinas jurídicas asignadas a su responsabilidad. Una parte importante de nuestros profesores son redactores de las normas que integran la reforma penal o demás leyes complementarias. Cuentan con la aptitud para fomentar la crítica reflexiva de los participantes, para que éstos puedan asumir su rol con la rigurosidad necesaria en la construcción de un nuevo conocimiento fundamentado en la relación dialéctica teoría - práctica.

El/la Docente del Programa Extraordinario de Formación del Ministerio Público contará con:

- **Las competencias teóricas o conceptuales**, es decir, con las habilidades para el análisis, comprensión e interpretación que le permitan integrar el *saber* relativo al rol del Ministerio Público y el *saber hacer cognitivo*, implicando el tratamiento de la información y organización de los contenidos desde una perspectiva práctica, a estrategias cognitivas y la utilización de medios informáticos.

- Las competencias psicopedagógicas y metodológicas, sabiendo aplicar el conocimiento y procedimiento adecuados a la situación concreta e integrando *el saber y el saber hacer* (procedimientos, destrezas, habilidades). Esto incluye desde la planificación y la transmisión del conocimiento hasta la evaluación de los aprendizajes, implicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación.
- Las competencias conductuales, siendo un profesional de reconocido prestigio, sabiendo relacionarse y colaborar con otras personas de forma comunicativa y constructiva, e integrando el *saber ser y saber estar* (actitudes, valores y normas) el docente es capaz de transmitir dichos valores y aptitudes, incluyendo competencias de organización, administración, gestión, comunicación y animación en la formación. Además es capaz de dirigir a un grupo, creando un clima de energía y compromiso, demostrando determinado efecto sobre los demás, persuadiéndolos y convenciéndolos. Participa en la determinación de las metas y objetivos del programa, incluyendo la instrumentación de los cursos. Demuestra una sólida base de comunicación.

#### 4.- Título que se otorga:

Al aprobar todos los requisitos de egreso, se otorgará el título de Especialidad en Ciencias Penales que de manera conjunta otorgarán la Escuela Nacional del Ministerio Público y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

#### REQUISITOS

##### 1.- De Permanencia:

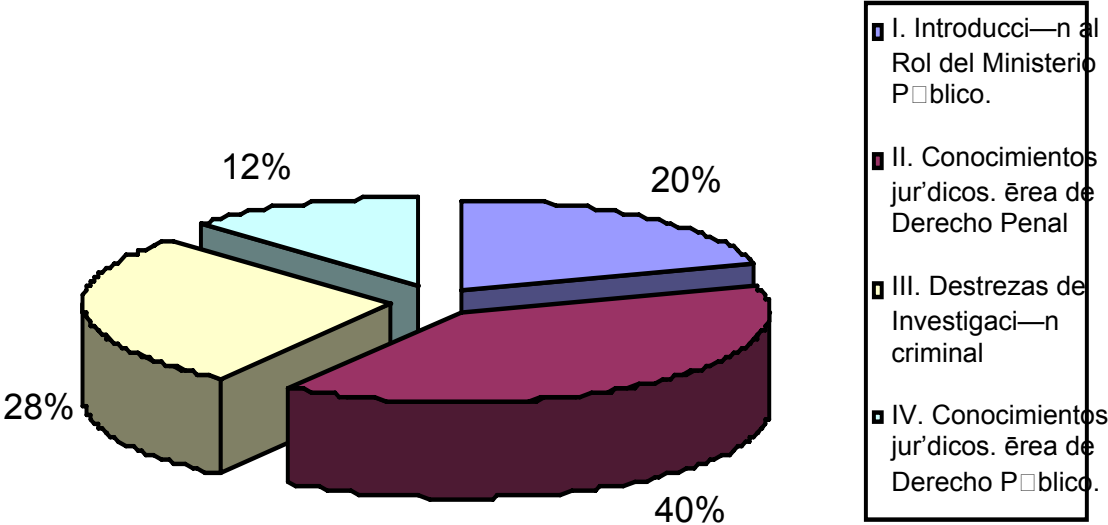
El participante permanecerá en el programa si:

- Cumple con los requisitos de las asignaturas del programa presencial.
- Promedia un mínimo de 80 puntos en la escala de 0/100, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior.
- Asiste a un 80% a las horas presenciales y al programa de acompañamiento que se precisa en cada módulo.
- Realiza y supera satisfactoriamente el programa de pasantía que se le sea asignado.
- La presentación y defensa de su tesina es evaluada satisfactoriamente por el jurado designado oportunamente.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

Modulo	Nombre de la asignatura	Horas docentes
<b>I. Introducción al Rol del Ministerio Público.</b>	<b>El Rol del Ministerio Público.</b>	<b>16</b>
	<b>Liderazgo institucional: Una visión humana de la justicia.</b>	<b>44</b>
	<b>Redacción, Interpretación y Análisis jurídico</b>	<b>12</b>
	<b>Ministerio Público, Democracia y Ciudadanía</b>	<b>12</b>
	<b>Ética de la función pública</b>	<b>12</b>
	<b>Tecnología aplicada a la justicia</b>	<b>16</b>
	<b>Gestión, planificación y organización del Ministerio Público</b>	<b>16</b>
	<b>sub total</b>	<b>128</b>
<b>II. Conocimientos jurídicos. Área de Derecho Penal</b>	<b>Derecho Penal (Parte General)</b>	36
	<b>Derecho Penal (Parte Especial)</b>	54
	<b>Derecho Procesal Penal</b>	60
	<b>Género, violencia intrafamiliar y derechos humanos de las mujeres</b>	24
	<b>Trata y Tráfico de Personas</b>	12
	<b>Justicia Penal Juvenil</b>	24
	<b>Explotación sexual comercial de NNA</b>	8
	<b>Lavado de activos de origen delictivo</b>	36
	<b>sub total</b>	<b>254</b>
<b>III. Destrezas de Investigación criminal</b>	<b>Técnicas de Investigación y Criminalística</b>	32
	<b>Medicina Legal</b>	36
	<b>Destrezas de litigación</b>	64
	<b>Destrezas de negociación</b>	32
	<b>Técnicas de entrevista</b>	16
	<b>sub total</b>	<b>180</b>
<b>IV. Conocimientos jurídicos. Área de Derecho Público y Privado</b>	<b>Teoría General del Derecho</b>	16
	<b>Teoría General de los derechos fundamentales y sistema de garantías</b>	16
	<b>Derecho Constitucional</b>	16
	<b>Derecho Administrativo</b>	6
	<b>Derecho Ambiental</b>	6
	<b>Derecho Tributario</b>	4
	<b>Derecho Civil - Familia</b>	4
	<b>Derecho Laboral</b>	12
	<b>sub total</b>	<b>80</b>
<b>Seminarios Complementarios</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>642</b>
<b>Pasantía</b>	<b>Pasantía</b>	160
<b>Trabajo final</b>	<b>Tesina</b>	160

# Estructura Curricular PIF



## CRONOGRAMA DEL PIF

### 1. Diciembre 2005.

El Rol del Ministerio Público  
Liderazgo institucional: Una visión humana de la Justicia  
Ética de la Función Pública

### 2. Enero 2006

Liderazgo institucional: Una visión humana de la justicia (cont.)  
Ministerio Público, democracia y ciudadanía.  
Teoría general del derecho  
Teoría General de los derechos fundamentales y sistema de garantías  
Derecho constitucional  
Redacción, interpretación y análisis jurídico

### 3. Febrero 2006.

Derecho penal (parte General)  
Derecho penal (parte especial)  
Género, violencia intrafamiliar y derechos humanos de las mujeres.

### 4. Marzo 2006.

Derecho procesal penal  
Tecnología aplicada a la justicia  
Lavado de activos de origen delictivo  
Trata y Tráfico de personas  
Derecho administrativo  
Derecho de familia

### 5. Abril 2006.

Técnicas de investigación y criminalística  
Justicia Penal Juvenil  
Medicina legal  
Explotación sexual comercial de menores  
Técnicas de entrevista

### 6. Mayo 2006.

Destrezas de litigación  
Destrezas de negociación  
Gestión del despacho del Ministerio Público  
Derecho ambiental  
Derecho tributario  
Derecho laboral

### 7. Junio 2006.

Pasantía

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA.

- **Métodos:** La metodología empleada estará orientada a mejorar sustancialmente la práctica del Ministerio Público en el desempeño de sus funciones, mediante la aplicación de métodos y técnicas docentes que permitan elevar su nivel de excelencia y criticidad, con apoyo de tecnologías infocomunicacionales.
- **Clases:** Se desarrollarán clases teóricas con el objetivo de incentivar la reflexión de los ingresantes. Se privilegia el uso de metodologías participativas, como el método de análisis de casos, análisis de jurisprudencia nacional e internacional, simulación, juegos de rol (roles playing), y el enfrentamiento y solución de casos reales. Se trata básicamente de un Programa teórico - práctico que permita la solución de casos reales de una manera multidisciplinaria, teniendo en cuenta la aplicación de métodos alternativos. Las clases prácticas constituirán un medio de evaluación constante.
- **Cronograma:** Se ha establecido un calendario de sesiones presenciales. No obstante, cada profesor, de acuerdo con la dirección académica del PIF elaborará un cronograma específico para el desarrollo del contenido, teniendo en cuenta las guías de aprendizaje para el desarrollo de los seminarios y clases prácticas.
- **Contenidos:** El temario del PIF se estructura en módulos y asignaturas. A lo largo del desarrollo del curso se incluirán casos prácticos y cuestiones para la reflexión por parte del ingresante que tiendan a estimular el trabajo en equipo.
- **Bibliografía:** Cada módulo contará con una bibliografía básica. La utilización de Internet será de gran ayuda para la transmisión de información al ingresante.

## ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

### 1.- Régimen De Estudios:

Programa presencial con acompañamiento, en su desarrollo, de prácticas y seminarios.

#### 1.1 Horas presenciales:

Tal y como se ha señalado, una parte considerable del programa se desarrollará bajo la modalidad de docencia presencial. Es decir, los ingresantes deberán asistir regularmente a las clases pautadas de conformidad con el calendario académico previsto. Parte de esas actividades presenciales tendrán un contenido práctico y se desarrollarán bajo la dirección del profesor/a responsable de cada módulo.

También se implementarán seminarios especializados y conferencias sobre áreas temáticas de especial relevancia para completar los conocimientos necesarios que deben poseer los ingresantes.

- Trabajo de Grupo: se constituirán equipos de trabajo para el desarrollo de los seminarios.

## 2.- Carga Académica:

Cantidad de Horas	Tipo de docencia
Horas 642	Teoría: docencia presencial en el recinto de la Escuela.
	Prácticas: en las que los estudiantes realizarán trabajos monitoreados por docentes designados a tales fines.
Horas 160	Tesina
Horas 160	Pasantía:
Créditos 54	

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS

#### 1. Actividades Teóricas

El grupo de ingresantes desarrollará los diferentes contenidos conceptuales y procedimentales con especialistas, nacionales e internacionales, en los contenidos sugeridos en cada una de las asignaturas del programa. Lo harán a través de: presentaciones, debates conceptuales sobre casos concretos y sobre los contenidos teóricos aportados por los docentes.

#### 2.- Seminarios.

Se organizarán seminarios que contribuyan a actualizar y profundizar las principales áreas de interés que, tanto a nivel nacional como internacional, guardan relacionadas con las temáticas de las asignaturas que se estén desarrollando en el PIF.

#### 3.- Socialización de Lecturas.

Los ingresantes, junto a los profesores de cada asignatura realizarán un diálogo o debate sobre las lecturas asignadas con anticipación, expresando las dudas, inquietudes, desacuerdos, aciertos y confusiones, todo con el propósito de afianzar los conocimientos y el espíritu crítico que debe animar el desarrollo completo del PIF.

#### 4.- Estudios de casos.

Los docentes de cada asignatura deberán propiciar la discusión y reflexión de casos concretos de la vida real, y relacionarlos con los contenidos de cada asignatura, permitiendo que los ingresantes puedan apreciar la traducción que en el ejercicio cotidiano del rol del Ministerio Público tiene cada uno de los contenidos del PIF.

Las actividades académicas se complementarán con visitas a instituciones relevantes al trabajo del Ministerio Público así como encuentros con destacados miembros de la comunidad jurídico penal dominicana e internacional.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 1.- ¿Qué se evalúa?

Se evaluarán las destrezas, habilidades, competencias y conocimientos adquiridos en los contenidos que serán desarrollados en el programa.

### 2.- ¿Cómo se evaluará el proceso de aprendizaje?

- Se administrarán una o varias evaluaciones por módulo, a los fines de integrar los contenidos de una misma área temática.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del profesor responsable del módulo, con el aporte de los restantes docentes que participen en dicho módulo.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada profesor, previo acuerdo con la coordinación académica del PEF.
- Se calificará con una nota.
- Las evaluaciones podrán ser prácticas, ya sea mediante simulaciones, solución de casos, interpretación de jurisprudencia o leyes, elaboración de escritos propios del rol que desempeña del Ministerio Público, etc. También podrá emplearse el sistema de evaluación por medio de un examen final del módulo o del área, el que en todo caso irá encaminado a la medición de objetivos, destrezas y conocimientos adquiridos por el ingresante, de acuerdo con los propósitos específicos de cada módulo.
- La coordinación académica del programa analizará las condiciones generales del alumno que no sobrepase las evaluaciones a fin de decidir las acciones pertinentes a implementar en cada caso.
- En caso de que se apliquen varias evaluaciones en un mismo módulo se promediarán las calificaciones por módulo y se considerará aprobado el ingresante que obtenga un mínimo de 80 en la escala de 0 a 100 puntos. En caso de que el promedio de las evaluaciones no sobrepase el mínimo establecido, el ingresante podrá someterse a un examen final que abarque todo el contenido del módulo en la fecha que se disponga por la dirección académica del Programa y durante el desarrollo del Programa.
- El ingresante que repruebe o que no cumpla con el mínimo requerido de asistencia deberá cursar nuevamente el módulo, en la fecha que disponga la Coordinación Académica de la Escuela.
- El incumplimiento de los requisitos de asistencia en por lo menos dos asignaturas será causa suficiente para ser dado de baja del Programa y por consiguiente, quien incurra en este nivel de incumplimiento no podrá graduarse en la promoción en curso. En coordinación con la dirección académica del programa se analizarán las causas de la inasistencia y si se trata de causas debidamente justificadas se determinará las acciones a seguir con el ingresante.

## CONTENIDOS DEL PIF

### I. Introducción al Rol del Ministerio Público

#### 1.- El Rol del Ministerio Público.

Docente: Licdo. Ramón Núñez Núñez

Duración: Esta asignatura estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 16 horas.

#### Objetivos.

Este módulo tiene como objetivo introducir a los y las participantes en la génesis y evolución del Ministerio Público en el ámbito dominicano e internacional. Esta asignatura pretende ahondar en el rol y funciones que el Ministerio Público está llamado a ejercer en República Dominicana tras la puesta en marcha del nuevo proceso penal.

**Metodología.** La metodología de esta parte del programa se hará mediante clases presenciales.

**Evaluación:** A determinar por el docente.

#### Contenidos:

Tema 1. Génesis y orígenes históricos del Ministerio Público. La Revolución Francesa. Fundamentos del MP: el monopolio de la fuerza por parte del Estado. La potestad punitiva del Estado

Tema 2. El Ministerio público en el Derecho comparado. Tipos de Ministerio Público.

Tema 3. El Ministerio Público en República Dominicana. Orígenes históricos. El Código de Procedimiento criminal.

Tema 4. La Constitución y el rol del Ministerio Público. El Nuevo Código Procesal Penal. Ley de Organización judicial. El Estatuto del Ministerio Público. Código para el Sistema de protección y Derechos fundamentales de NNA.

Tema 5. Principios de la actuación del MP. Funciones del Ministerio Público.

Tema 6. Estructura del Ministerio Público. Departamentos.

Tema 7. El Rol del Fiscalizador. Funciones y atribuciones.

Tema 8. La Política criminal del Estado. Los desafíos del Ministerio Público frente a la criminalidad.

Tema 9. Ministerio Público y medios de comunicación. Ministerio Público y Comunidad.

## Bibliografía

1. Constitución de la República Dominicana.
2. Código Procesal Penal Dominicano.
3. Ley 821 sobre organización judicial, del 21 de Noviembre de 1927.
4. Ley 78-03 sobre el Estatuto del Ministerio Público.
5. Ley 136/03. Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de NNA.
6. Procuraduría General de la República. 2005. Lineamientos de la Política Criminal dentro de los parámetros del Plan Nacional de Seguridad Democrática de la República Dominicana. CARMJ/ USAID. Santo Domingo, RD.
7. FINJUS/ Programa hacia un proceso penal democrático. Estudio sobre el Ministerio Público en República dominicana. 1998. FINJUS. Santo Domingo, RD.
8. Binder, Alberto. Principios para la comprensión de la Reforma Procesal penal en la República dominicana. 2004. Escuela Nacional de la Judicatura. Santo Domingo, RD.
9. Núñez, Ramón Emilio. Visión Político Criminal del Proceso Penal.
10. CEJA. Desafíos del Ministerio Público Fiscal en América latina.

## 2. Liderazgo institucional: "Construyendo la visión humana de la justicia"

Docentes: Licda Maridic Ramírez  
Licda. Sandra Céspedes

Duración: Esta asignatura tendrá una duración de 44 horas.

### Objetivo:

Ofrecer a los integrantes de las instituciones que administran la justicia, las herramientas y competencias necesarias para desempeñar sus funciones con integridad, efectividad y compromiso con una gestión de excelencia.

Se potenciarán en los participantes sus capacidades y en la formación de líderes, autoridades y funcionarios, miembros del Ministerio Público, hacia el mejoramiento de los niveles de intervención en la gestión y desempeño de su labor. Así como contribuir a su formación humanística provee de los valores éticos imprescindibles para orientar adecuadamente las acciones humanas, tanto personal como profesionalmente. Finalmente, su esencial dimensión práctica contribuye al esclarecimiento de los mecanismos de toma de decisión y a su correcta realización.

El mismo ha sido estructurado en cuatro módulos, agrupando a su vez el conglomerado de competencias necesarias para un desempeño exitoso.

### Metodología.

La metodología a utilizar es andragógica e interactiva, donde los participantes se convierten en protagonistas del proceso de aprendizaje e incorporación de un nuevo repertorio conductual.

Los mismos contemplan adicionalmente:

- Asignaciones de Lecturas Previas
- Validación del Aprendizaje (Evaluación Pre y Post) de los participantes
- Dinámicas individuales y grupales
- Ejercicios de reflexión y ventilación
- Videos
- Plan de Desarrollo Individual

-Elaboración de Planes de Acción Colectivos

**Evaluación:** A determinar por las docentes

**Contenidos:**

1. **Gerencia Efectiva de las Emociones:** Marco conceptual. Armonizando con nosotros mismos. Sintonizando con Otros. Búsqueda de Alternativas. Impulsando a Otros. (16 horas)
- 2.- **Planificación y Gestión Colaborativa:**. Diferencia entre principios y valores. Cambio de pa Centros de vida. Principios de la Efectividad Personal e Interpersonal. Modelo de Efectividad P Interpersonal (16 horas)
- 3.- **Sinergia y Productividad:** Trabajo en Equipo, Integración, "Coopetencia", Orientación al logro, Escucha activa. (6 horas)
- 4.- **-Servicio Integral:** Deberes y Derechos del Ciudadano - Filosofía del Servicio - Técnicas para Exceed Expectativas de Ciudadano. (6 horas)

### **Bibliografía**

1. Covey, Stephen. Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva. Editorial Paidós
2. Covey, Stephen Viviendo los 7 hábitos. Editorial Paidós
3. Covey, Stephen. El Liderazgo centrado en Principios. Editorial Paidós
4. Goleman, Daniel. La Inteligencia Emocional. Editora Javier Vergara.
5. Lacasse, Micheline. De la cabeza al corazón el camino mas largo del mundo. Ed.Sal Terrae
6. Clavell, Samuel. Como fabrico mi queso. Editora Norma
7. Ribeiro, Lair. Comunicación Eficaz. Editora Urano
8. Sharma, Robin. El Monje que vendió su Ferrari. Editora Grijalbo
9. Wellington, Patricia. Como brindar un servicio integral al cliente. Editora McGrawHill

### **3. Redacción, Interpretación y Análisis jurídico.**

**Docente:** Dr. Pedro Cabiya

**Duración:** Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 12 horas.

**Objetivos.**

Este módulo tiene como objetivo consolidar en los y las participantes sus capacidades de expresión escrita y comprensión y análisis de textos. Se busca que los alumnos puedan expresar de manera concisa, clara, objetiva y directa sus ideas y de la misma forma interpreten las ajenas.

**Metodología.**

La metodología será mediante ejercicios prácticos de redacción y análisis de texto.

**Evaluación:** A determinar por el docente

## Contenidos:

**Tema 1.** Redacción castellana. La oración. El párrafo. La descripción. El resumen. Informes y reportes

**Tema 2.** El Ensayo. Ironía sostenida. Argumentación y presentación de fuentes. Hipótesis y premisas. La defensa. La conclusión.

**Tema 3.** La interpretación y análisis de texto.

## 4. Ministerio Público, Democracia y Ciudadanía.

**Asignatura:** Ministerio Público, Democracia y Ciudadanía.

**Docente:** Dr. Pablo Mella sj.  
Licdo. Ramón Tejada Holguín

**Duración:** Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 12 horas.

### Objetivos.

Este módulo tiene como objetivo profundizar los conocimientos de los y las participantes sobre los fundamentos de los valores y principios democráticos; y el rol central de la administración de justicia en la garantía del Estado de Derecho. Serán discutidos los conceptos fundamentales de democracia y ciudadanía en filosofía política contemporánea, para inspirar una comprensión más actualizada del Ministerio Público que responda a las transformaciones socio-políticas contemporáneas.

### Contenidos:

1. **Qué es democracia**
  - 1.1 Definiciones generales
  - 1.2 Circularidad de los aspectos descriptivos y los normativos
2. **La democracia en la historia. Diálogo con R. Dahl**
  - 2.1 La primera transformación: la democracia griega
  - 2.2 La segunda transformación: la democracia representativa
  - 2.3 La propuesta poliárquica de Robert Dahl
3. **Tipología de la democracia: diálogo con David Held y N. Bobbio**
4. **Las transformaciones de la ciudadanía**
  - 4.1 Aspectos filosóficos
  - 4.2 Aspectos jurídicos
  - 4.3 Aspectos políticos
  - 4.4 Ciudadanía y tipología democrática
  - 4.5 Ciudadanía cosmopolita
5. **Democracia deliberativa y teoría deliberativa del derecho: Jürgen Habermas**
  - 5.1 La teoría crítica de Jürgen Habermas
  - 5.2 Tres modelos normativos de democracia
  - 5.3 Aplicaciones: Democracia y Estado de derecho

## 6. Aplicaciones a República Dominicana

6.1 La cultura política dominicana ante la democracia y la Justicia

6.2 La tentación autoritaria como actitud "posdemocrática"

6.3 Democracia y Estado de derecho: el ciudadano democrático

### Bibliografía fundamental

- ARENDRT, HANNAH (1993), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- BOBBIO, NORBERTO, "Democracia y dictadura", texto en línea, <http://www.segured.com/index.php?od=2&article=366>
- CORTINA, ADELA (1993), *Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, Tecnos.
- DAHL, ROBERT (1992), *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.
- DAHL, ROBERT (1999), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus.
- HABERMAS, JÜRGEN (1988), *Teoría de la acción comunicativa*, tomo 1, Madrid, Taurus, (1ra ed. alemana, 1981).
- HABERMAS, JÜRGEN (1989), *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus.
- HABERMAS, JÜRGEN, (2000), *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós.
- HELD, DAVID (1997), *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós.
- HERNANDO NIETO, EDUARDO (2002), *Pensando peligrosamente: el pensamiento reaccionario y los dilemas de la democracia deliberativa*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- KYMLICKA, WILL (1999), *Introducción a la filosofía política*, Barcelona, Paidós.
- MAYNTZ, RENATE (2000), "Nuevos desafíos de la teoría de *Governance*", en *Institucionalidad y desarrollo*, texto en línea.
- MCCARTHY, MICHAEL (2000), *El pensamiento político de Hannah Arendt*, Lima, Escuela Superior Antonio Ruiz de Montoya.
- NATERA, ANTONIO (2004), *La noción de gobernanza como gestión pública, participativa y reticular*, Madrid, Universidad Carlos III, Doc. de trabajo No. 2/2004.
- RITTER, GERHARD (1972), *El problema ético del poder*, Madrid, Revista de Occidente (1ra. ed. alemana 1948).
- ROCHER, GUY (1980), *Introducción a la sociología general*, Barcelona, Herder.
- RUANO, JOSÉ (2002), "La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico", VII Congreso Internacional del CLAD, Lisboa.
- SARTORI, GIOVANNI (1997), *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*, México, Alianza.
- SARTORI, GIOVANNI (1997), *Teoría de la democracia. 2. Los problemas clásicos*, México, Alianza.
- SARTORI, GIOVANNI (2003), *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Taurus.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS (1835), "Prólogo" a *La democracia en América*.
- TOURAINÉ, ALAIN (1994), *¿Qué es la democracia*, Madrid, Temas de Hoy.
- WEBER, MAX (1972), *El político y el científico*, Madrid, Alianza.
- WEBER, MAX (1993), *Economía y sociedad*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

## 5. Ética del Servidor Público.

Docente: Licdo. Luis González  
Licdo. José Antonio Rodríguez

Duración: Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 12 horas.

Objetivos.

Este módulo tiene como objetivo introducir a los y las aspirantes a fiscalizadores en el conjunto de reglas y principios que deben ser observados por los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, sin importar jerarquía

**Metodología.** La metodología de esta parte del programa será mediante clases presenciales y discusiones en el aula

**Evaluación:** A determinar por le docente.

**Contenidos:**

Tema 1. La ética

Tema 2. El régimen ético de los servidores públicos

Tema 3. Los órganos de control superior

Tema 4. La corrupción administrativa

Tema 5. Los crímenes y delitos contra la cosa pública cometidos por funcionarios y empleados en la administración pública

**Bibliografía:**

Moreno, Gregorio/ INAP. Manual de ética del servidor público. INAP/ PARME: 2005. Santo Domingo, RD

## **6. Tecnología aplicada a la justicia.**

**Asignatura:** Tecnología aplicada a la justicia.

**Docente:** Ing. Diómedes A. Caraballo T.

**Duración:** Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 16 horas.

**Objetivos.**

Este módulo tiene como objetivo el conocimiento y dominio de las herramientas informáticas propias al desempeño del Ministerio Público. También se conocerán las nuevas formas de delincuencia asociadas a las tecnologías de la información.

## **7. Gestión, Planificación y Organización del Despacho del Ministerio Público.**

**Docente:** Talía Goldberg

**Duración:** Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 16 horas.

**Objetivos.**

Este módulo tiene como objetivo conocer el quehacer diario del Despacho del Ministerio Público y las mejores prácticas para una eficaz administración del mismo. Esta asignatura los preparará a su desempeño en la pasantía.

## II. Conocimientos jurídicos: Derecho penal y áreas afines.

### 1.- Derecho penal (parte general)

**Duración:** Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 36 horas. Se prevé la realización de seminarios que permitan desarrollar destrezas sobre el conocimiento de los elementos de la parte general.

**Docente:** Dr. Maximiliano Rusconi.

#### Objetivos:

Este módulo tiene como objetivo la formación de los aspirantes a la Carrera del Ministerio Público en aspectos sustantivos de derecho penal que por su importancia en la configuración de la responsabilidad penal y en la determinación de la sanción penal resultan fundamentales para la práctica cotidiana del cargo y para la litigación ante los tribunales penales. Lo anterior tiene el propósito de permitir a los ingresantes visualizar y analizar, de conformidad con la práctica y jurisprudencia, las reales alternativas de sanción y su magnitud, en los casos que deban llevar en su vida profesional una vez pasen a formar parte del Ministerio Público.

#### Metodología.

La metodología de esta parte del área penal estará basada en la docencia teórica sustentada, por una parte, en el análisis de las normas penales, y por otra en la jurisprudencia más relevante que ha desarrollado el contenido y alcance de tales normas. De esta manera las clases entrelazarán los contenidos abstractos de la norma con la práctica judicial y la interpretación que de manera más uniforme se ha impuesto a nivel de los tribunales del país.

Se ha concebido esta parte del PIF con clases teóricas y seminarios. A través de la clase teórica, el profesor indicará la bibliografía y hará una exposición del contenido y posteriormente se desarrollará el seminario. Se prevé la realización de seis seminarios en los cuales cada ingresante deberá ser evaluado por lo menos dos veces durante el desarrollo del módulo. No obstante, los ingresantes evaluados deberán asistir a las clases de conformidad con el mínimo requerido para alcanzar los créditos del módulo.

#### BIBLIOGRAFIA

1. Bacigalupo, Enrique. Derecho Penal. Parte General.
2. Baigún, David. Código Penal y normas complementarias, análisis doctrinario y jurisprudencial. Pág. 142 a 198.
3. Hans-Hendrich Jescheck. Tratado de Derecho Penal. Pagas 593
4. López Díaz, Claudia. Introducción a la imputación objetiva. Pág. 1 a la 121
5. Mir, Santiago. Derecho Penal. Págs. 306 a 331
6. Rusconi, Maximiliano. Las Fronteras del Poder Penal. Pág. 90 a la 154
7. Rusconi, Maximiliano. Nueva Doctrina Penal. 509 y 519.
8. Rusconi, Maximiliano. Los límites del tipo penal. Pág. 20 a la 52.
9. Rusconi, Maximiliano. La justificación en el Derecho Penal.
10. Roxin, Claus. Problemas básicos del Derecho Penal. Págs. 85 a la 148.

### 2.- Derecho Penal (Parte Especial)

**Duración:** Esta área estará conformada por módulos, actividades y cursos cuya duración será de 54 horas.

**Docentes:** Magistrada Vielka Calderón  
Magistrado Amado José Rosa  
Dr. César Pina Toribio  
Dr. Guillermo Jorge  
Magistrado Hirohito Reyes  
Magistrado Pedro Sánchez.

### **Objetivos.**

Esta parte del área penal está destinada a revisar los delitos más relevantes del sistema punitivo dominicano, focalizándose en aquellos que por su cotidianidad y mayor presencia en la estadística criminal, resultan ser la demanda más permanente de las tareas del Ministerio Público y por tanto están ligados a la práctica cotidiana del ejercicio de las labores de este funcionario.

Por otra parte esta área tiene como finalidad permitir el conocimiento y manejo exhaustivo de los elementos que deben acreditarse para configurar un determinado delito y la complejidad que ello reviste, permitiendo a los magistrados del Ministerio Público orientar la decisiones de los casos de conformidad a criterios estratégicos, sea para negociar el caso a nivel de suspensión condicional o de procedimiento abreviado o bien llevarlo a juicio.

### **Metodología:**

Este módulo del área penal especial está basado en una parte teórica, vinculada al conocimiento de los elementos típicos de cada delito y a las dificultades dogmáticas y prácticas para acreditar esos elementos del tipo penal. Por otra parte se analizan las sanciones penales en abstracto para cada delito. Se analiza asimismo la jurisprudencia relacionada con interpretaciones y aplicaciones específicas de estos delitos, los requisitos para su configuración. La metodología se basa fundamentalmente en la docencia teórica, sustentada por una parte, en el análisis de las normas penales y por otra en la jurisprudencia que ha desarrollado el contenido y alcance de tales normas. Adicionalmente, se desarrollará una metodología de resolución de casos problemáticos - hipotéticos o reales - que giran en torno a las cuestiones debatidas. De esta manera las clases entrelazarán los contenidos abstractos de la norma con la práctica judicial y la interpretación que se ha impuesto a nivel de los tribunales de administración de justicia, sin perjuicio de permitir una aproximación crítica a la misma y el desarrollo de estrategias argumentativas para influir en ella.

### **Evaluación:**

Se realizarán tres evaluaciones que permitan desarrollar destrezas sobre el conocimiento de los elementos típicos del delito.

### **Bibliografía:**

1. Charles Dunlop, Víctor Máximo. **Curso de Derecho Penal Especial**. Págs. 123-167 y 212-214.
2. **Código Penal Dominicano**. [Códigos]. Art. 295 y siguientes.
3. Pérez Méndez, Artagnan (Dr.). **Código Penal Dominicano Anotado**. Libro III, Tit. II. Cap. I. Págs. 12-289.
4. **Ley 50-88**, [Leyes] sobre drogas y sustancias controladas.
5. **Ley 36**, [Leyes] sobre porte y tenencia de armas.
6. **Ley 136-03**, [Leyes] o Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (deroga las leyes 14-94, del 22 de abril de 1994 y 985, del 5 de septiembre de 1945).

### 3. Derecho Procesal Penal

**Duración:** Esta área estará conformada por módulos cuya duración total será de 60horas.

**Docentes:** Dr. Cristóbal Rodríguez Gómez  
Dr. Guillermo Moreno  
Dr. Ramón Núñez Núñez  
Magistrado Pedro Balbuena  
Dr. Roberto Gil  
Dr. Wendy Martínez

#### **Objetivos:**

El objetivo de esta área es analizar y comprender el sentido estratégico que poseen las normas procesales penales, de cara a la función específica de persecución penal que posee el Ministerio Público. De esta forma, junto con el análisis de las normas más relevantes del CPP, se analiza la forma de maximizar las atribuciones y competencia que de las mismas pueden extraerse para las funciones cotidianas del Ministerio Público.

#### **Metodología:**

La metodología a emplear combinará las clases teóricas necesarias para un adecuado conocimiento de las normas más relevantes, con clases prácticas destinadas a debatir las normas y principios por tipo de audiencias, de modo que se puedan entrelazar las disposiciones procesales que deben ser consideradas en cada una de las audiencias más relevantes del proceso penal. De lo que se trata es de colocar, en un análisis conjunto, la norma procesal penal, su sentido estratégico y su utilidad para el Ministerio Público, el modo de aplicar determinadas instituciones, y el cruce de estas variables con la interpretación y aplicación que de las distintas normas ha realizado la jurisprudencia, la que ha desarrollado determinados estándares o criterios que deben ser conocidos por los magistrados del ministerios público.

Se prevé la realización de cuatro seminarios: Fase preparatoria y audiencia preliminar, juicio oral, sistema de recursos y procedimientos especiales. Los ingresantes deberán ser evaluados en todas las actividades prácticas para completar los créditos.

#### **Evaluación:**

Este módulo tiene previsto la realización de varios trabajos prácticos relacionados con los temas.

#### **Bibliografía:**

1. CONAEJ (Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal). **Código Procesal Penal**, [Códigos]. República Dominicana, 2004. Págs. 79-83.
2. Olivares, Félix Damián; Moreno, Guillermo. **Constitucionalización del Proceso Penal**. Págs. 59-83.
3. Moreno, Guillermo. **El principio de contradicción en el Procesal Penal Dominicano**.
4. Moreno, Guillermo (Editor). **Código Procesal Penal y normas complementarias**.
5. Domínguez Brito, Francisco; et al. **Constitución y Garantías Procesales**. Págs. 381-406.
6. Binder, Alberto M. **Introducción al Derecho Procesal Penal**. Editorial Ad-Hoc. Buenos Aires, Argentina. 2002.
7. Cafferata Nores, José. **Derechos Fundamentales y Proceso Penal**. Córdoba. Argentina. 1990.
8. Cafferata Nores, José. **La Prueba en el Proceso Penal**. Depalma. Buenos Aires, Argentina. 1986.
9. Camacho, Azula. **Manual de Derecho Probatorio**. Temis. Santa Fé de Bogotá. Colombia. 1998.
10. Garita, Ana. **El Ministerio Público en América Latina**. ILANUD. San José, Costa Rica. 1991.
11. González, Daniel. **La Obligatoriedad de la Acción Penal en el Proceso Penal Costarricense**. Investigaciones Jurídicas. San José, Costa Rica. 1985.

#### 4. Género, violencia intrafamiliar y derechos humanos de la mujer.

**Duración:** Esta área tendrá una duración de 24 horas.

**Docentes:** Dra. Yildalina Tatem.

Dra. Mariana Moreno

Dra. Susi Pola.

Ma. Lourdes Contreras

Licda. Gloriana Montás.

Licda. Rosa Fernández.

#### **Objetivos:**

Con este módulo la Escuela Nacional del Ministerio Público busca sensibilizar, a las y los miembros del Ministerio Público y proporcionar herramientas e informaciones especializadas que les faciliten reconocer, enfrentar y sancionar la violencia contra las mujeres con el rigor que demandan el marco jurídico nacional e internacional.

Se revisarán a profundidad los instrumentos del Ministerio Público para la asistencia de víctimas de VIF y en especial de NNA.

**Metodología:** Interactiva, presentación de la facilitadora con apoyo de las tecnologías y recursos audiovisuales, participación de los y las estudiantes.

**Evaluación:** Individual, en equipo y auto evaluación mediante el trabajo en el aula, entrega de ensayo y la participación.

#### **Bibliografía:**

- 1- Facio, Alda " Cuando el río suena cambios trae", 1ra edición, ----
- 2- Federación Iberoamericana de ombudsmán " II Informe Sobre Derechos Humanos Derechos de la mujer", Ediciones Trama Editorial, Madrid España 2004. (paginas 23 a 35 y 47 a 56)
- 3- Suárez, González y Fernando Campo coordinadores y otros "Constitución y Garantías Procesales" 1ra. Edición, Editora Amigo del Hogar, Santo Domingo, Rep.Dom. 2003.
- 4- ILANUD " Caminando hacia la Igualdad Real", Programa Mujer Justicia y Género, Edición Digital, 1993
- 5- Congreso Nacional Ley 24-97 "Código Penal Dominicano"
- 6- Congreso Nacional Ley 76-02 "Código Procesal Penal Dominicano"
- 7- Iniciativa Caribeña de Género " Guía de Capacitación en análisis de género", equipo de referencia Republica Dominicana, 1ra. Edición, Editora Búho, 1996.
- 8- UNICEF, Comisión Nacional de la Mujer " Paso a paso, Guía metodológica"
- 9- UNIFEM "Informe sobre violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe Español, 1990-2000, Santiago de Chile 2002.
- 10- Instituto de las Mujeres de México " Compilación de los principales Instrumentos Internacionales sobre los Derechos de las mujeres, 2da. Edición, 2005.
- 11- Pola, Maria de Jesús "Feminicidio en la Republica Dominicana I y II, Profamilia, 2003 y 2004.
- 12- Elizabeth Ferreras y otras "Asistentes para la resolución de Conflictos Familiares" Primera Edición, Editora Themis, México, 2003.
- 13- Organización Panamericana para la salud "Violencia Contra las Mujeres, responde sector salud" Washington 2003.
- 14- Instituto de las Mujeres, "Violencia Contra las Mujeres", Impresora Rumograf, Madrid, 2004.
- 15- Francisco Cáceres "Violencia Conyugal en la Republica Dominicana", Profamilia, año 2004.

## 5. Trata y Tráfico de seres humanos.

Docente: Fanny Polanía

Duración: Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 12 horas.

Contenido a determinar

## 6. Justicia Penal Juvenil

Duración : Este módulo tiene una duración de 24 horas.

Asistencia mínima: 24 horas.

Docentes: Dra. Mayra Campos  
Magistrado Francisco Pérez Lora  
Magistrado Juan Sabino.

**Objetivo General:** Analizar los aspectos procesales y sustantivos del derecho penal juvenil, de conformidad con la normativa local y los tratados internacionales que versan sobre este tema, a los fines de que los miembros del Ministerio Público desde su práctica cotidiana puedan realizar una labor eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad sin menoscabar los derechos fundamentales y garantías procesales de los adolescentes en conflicto con la ley.

### Contenido

- a.- Normas internacionales
- b. Definiciones y terminología
- c.-La edad de la responsabilidad penal.
- d.- Tratamiento del menor víctima de delito.
- e.- Criterios de actuación político-criminales en casos de menores en conflicto con la ley.
- f.- Las medidas cautelares y la disposición previa al juicio.
- g.- El tribunal y las medidas alternativas.
- h.- Sistema de Sanciones.

### Bibliografía:

1. Armijo Sancho, Gilbert. Manual de Derecho Procesal Penal Juvenil.
2. Arroyo Gutiérrez, José M. La ejecución de las sanciones en la justicia penal juvenil.
3. Binder, M. Alberto. Menor infractor y proceso... ¿ Penal? Un modelo para armar.
4. García Méndez, Emilio. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño: del Menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos. En: Derecho de la Infancia/Adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral.
5. Jaume Funes, Carlos González, Delincuencia juvenil, justicia e intervención comunitaria, Brasil.
6. García Méndez, Emilio. Adolescentes infractores graves: Sistema de Justicia y Política de Atención.

7. García Méndez, Emilio. Bases para una reconstrucción\_deconstrucción histórica de las prácticas de privación de libertad de la Infancia-Adolescencia en: Derecho de la Infancia/Adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral.
8. Gomes da Costa, Antonio Carlos. Pedagogía y Justicia
9. Justicia Juvenil, UNICEF: Convención internacional sobre derechos del niño.
10. Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. Directrices de RIAD.
11. Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. - Reglas de Beijing.
12. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad.
13. Reglas de Tokio sobre las medidas alternativas a la privación de libertad.

#### **7. Explotación sexual comercial de menores**

Docente: Magistrado Roger Mata Brenes

Duración: Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 8 horas.

Contenido a determinar

#### **8. Lavado de activos de origen delictivo**

Docente: Dr. Guillermo Jorge

Duración: Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 36 horas.

Contenido a determinar

### **III. DESTREZAS DE INVESTIGACION CRIMINAL**

#### **1.-. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y CRIMINALÍSTICA**

Duración: Esta área tendrá una duración de 32 horas. Se prevé la realización de un examen final.

Profesores: Dr. Abelardo Arévalos  
Dra. Beatriz Arenas  
DR. Joe Banda.

#### **Objetivos:**

El área de técnicas de investigación y criminalística busca proporcionar a los miembros del Ministerio Público los conocimientos sobre aspectos de la Investigación que se relacionan con la forma de acreditar determinados hechos, uso de tecnologías, procedimientos, exámenes u otros medios que suponen la intervención experta para analizar los rastros y huellas del delito.

Esta área intenta familiarizar al Ministerio Público con determinados peritajes para comprender cuándo solicitarlos, qué esperar de ellos, los protocolos y procedimientos empleados para obtener una determinada información a través del peritaje, los niveles de confiabilidad esperables de las distintas técnicas y procedimientos empleados etc. Asimismo se busca preparar al Ministerio Público para definir en qué casos solicitar determinadas pericias, comprender el lenguaje asociado a las mismas, con el objeto que pueda preparar de mejor manera sus interrogatorios directos y asimismo prepararse para contra examinar al perito de la parte contraria.

**Metodología:**

Esta parte del programa utilizará la clase expositiva que realizarán expertos forenses para introducir al Ministerio Público en cuestiones técnicas y teóricas, y luego combinar tales conocimientos con trabajo en laboratorios, con observación participante en sitios del suceso, observación sobre preservación de prueba etc.

## 2 - MEDICINA LEGAL.

**Duración:** Esta área tendrá una duración de 20 horas.

**Profesores:** Dr. Sergio Sarita Valdés  
Dr. Santos Jiménez Páez  
Dr. Wilfredo Mora.  
Dr. Lucas Evangelista Carpio Lapost.

### **Objetivos:**

El área de Medicina Legal busca entregar al Ministerio Público conocimientos sobre aspectos de la investigación que se relacionan con la forma de acreditar determinados hechos, uso de tecnologías, procedimientos, exámenes u otros que suponen la intervención experta. Este módulo será impartido en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF:

### **Metodología:**

Esta parte del programa utilizará la clase expositiva que realizarán expertos forenses para introducir al Ministerio Público en cuestiones técnicas y teóricas, y luego combinar tales conocimientos con trabajo en laboratorio, con observación participante en sitios del suceso, observación sobre preservación de prueba etc.

### **Contenido**

**Tema 1:** ADN. Protocolos; metodologías utilizadas; niveles de confiabilidad de tales metodologías; interpretación de resultados.

**Tema 2:** Pericias psicológicas. Psicopatologías asociadas a la conducta criminal. Metodologías empleadas; tipos de test utilizados; niveles de confiabilidad de tales metodologías, interpretación de resultados.

**Tema 3:** Pericias psiquiátricas. Metodologías empleadas; tipos de test utilizados; niveles de confiabilidad de tales metodologías, interpretación de resultados.

**Tema 4:** Autopsias. Cronotanodiagnóstico en la autopsia medico legal. Asfixias mecánicas. Trauma en medicina legal.

**Tema 5:** Traumatología forense.

**Tema 6:** Toxicología.

**Tema 7:** Violaciones sexuales.

**Tema 8:** Toxicología.

**Tema 9:** Pericias en Accidentología Vial.

## 3. Destrezas de Negociación y litigación

### **Objetivos:**

Los objetivos de esta parte del programa están centrados en proporcionar a los aspirantes a ingresar la Carrera del Ministerio Público las destrezas y habilidades necesarias para desempeñarse en su vida profesional cotidiana. Dado que el nuevo sistema de justicia coloca al Ministerio Público en la necesidad de conocer y manejar distintas destrezas, se ha estimado necesario entrenar a sus miembros en áreas de conciliación y negociación, en destrezas para litigar en audiencias y juicio, y en técnicas de investigación criminal.

Lo que se busca entonces es que los magistrados del Ministerio Público, una vez recibidas las capacitaciones sobre el conocimiento de las normas penales y procesales, y de temas criminalísticos, logren aplicar tales normas con un sentido estratégico, y mejoren sustancialmente su empleo en la práctica. En otras palabras resulta insuficiente que un miembro del Ministerio Público conozca la norma, o incluso que conozca la norma y entienda su sentido estratégico, si no sabe cómo desplegar materialmente las argumentaciones y técnicas que le permitirán maximizar su capacidad de éxito.

#### **Metodología:**

Las clases de esta parte del Programa son activas y utilizan fundamentalmente el juego de roles y las técnicas de simulación. De lo que se trata es de aplicar el conjunto de normas de la legislación en audiencias, que son las que en la práctica debiera enfrentar el Ministerio Público.

Una vez identificadas las audiencias y las normas aplicables en ellas, se procede a entregar al Ministerio Público casos para que ellos puedan prepararlos de cara a las distintas audiencias que deben simular.

Las simulaciones deben realizarse en grupos más pequeños, en los que se recomienda un monitor por cada 10 o 15 magistrados participantes. Deben generarse instrucciones de preparación de los casos, proceder luego a la simulación y a una observación crítica de la simulación, colocando de relieve los aspectos positivos y negativos de esa simulación. Se trata de simular tanto las audiencias de la fase de investigación y conclusiva como de la parte de juicio.

Una segunda parte de esta área tiene que ver con el entrenamiento en destrezas de negociación, empleando para ello explicaciones teóricas para luego entregar casos que deben ser empleados como material base para las simulaciones que estarán monitoreadas por un tutor entrenado que deberá orientar los ejercicios.

Por último se entrena al Ministerio Público acerca del modo de llevar y orientar una investigación criminal. Analizando los distintos aspectos procedimentales, criminalísticos y penales, que debe tener en vista al momento de guiar la investigación policial. Se emplean distintas herramientas, que van desde Teoría del Caso, pasando por técnicas específicas de interrogatorios fuera de audiencias.

**Evaluación:** Se realizará un examen al final del módulo.

### **3.a Destrezas de litigación**

**Duración:** Esta área tendrá una duración de 64 horas.

**Profesores:** Dr. Rafael Blanco  
Dr. Mauricio Decap  
Dr. Leonardo Moreno

**Contenidos:**

#### **Destrezas de Litigación**

- a. Entrenamiento del Fiscal en el uso de la metodología denominada Teoría del caso.
- b. Preparación del Fiscal para asumir audiencias preliminares (control de detención). Entrenamiento para litigar en estas audiencias.
- c. Preparación y entrenamiento del Fiscal para solicitar medidas de coerción.
- d. Preparación y entrenamiento del Fiscal en audiencias de Suspensión

Condicionales del Procedimiento.

- e. reparación y entrenamiento del fiscal en audiencia de Procedimiento Penal Abreviado.
- f. Preparación y entrenamiento del Fiscal para la audiencia de preparación de juicio.
- g. Preparación del fiscal en destrezas de oratoria y expresión oral.
- h. Preparación de discursos de apertura de un juicio.
- i. Reglas y destrezas para interrogar testigos en juicio.
- j. Reglas y destrezas para interrogar peritos en juicio.
- k. Reglas y destrezas para contra examinar en juicio tanto a testigos como a peritos de la parte contraria.

Reglas y destrezas para incorporar evidencia al juicio y Preparación de discursos de clausura en juicio.

### 3.b.- Destrezas de Negociación

**Duración:** Esta área tendrá una duración de 23 horas.

**Profesores:**

Dr. Hugo Rojas  
Dr. Mauricio Zelada

**Contenidos:**

#### II)- Destrezas de Mediación y Negociación. (20 horas)

- a. Teoría de Juegos en Negociaciones Estratégicas.
- b. Elementos para la negociación.
- c. Análisis sobre intereses, relaciones, comunicación, criterios de legitimidad, opciones, mejor alternativa a un acuerdo negociado y compromiso.
- d. Negociación en base a intereses y no a posiciones.
- e. Generación de opciones.
- f. Trabajo de alternativas a la negociación.
- g. Fases de la Negociación.
- h. Preparación de la Negociación.
- i. Definición del contenido y de los límites de la negociación.
- j. Proceso de Negociación.
- l. Compromisos y cierre de la negociación.

### 4. Técnicas de Entrevista y Criminalística

**Duración:** Esta área tendrá una duración de 32 horas. Se prevé la realización de dos trabajos prácticos de laboratorios de 4 horas cada uno.

**Objetivos:**

El área de Técnicas de investigación y criminalística busca entregar al fiscal conocimientos sobre aspectos de la Investigación que se relacionan con la forma de acreditar determinados hechos, uso de tecnologías, procedimientos, exámenes u otros que suponen la intervención experta para

analizar los rastros y huellas del delito. Este módulo será impartido en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF:

Esta área intenta familiarizar al fiscal con determinados peritajes para comprender cuándo solicitarlos, qué esperar de ellos, los protocolos y procedimientos empleados para obtener una determinada información a través del peritaje, los niveles de confiabilidad esperables de las distintas técnicas y procedimientos empleados etc. Asimismo se busca preparar al fiscal para definir en qué casos solicitar determinadas pericias, comprender el lenguaje asociado a las mismas, con el objeto que pueda preparar de mejor manera sus interrogatorios directos y asimismo prepararse para contra examinar al perito de la parte contraria.

#### **Metodología:**

Esta parte del programa utilizará la clase expositiva que realizarán expertos forenses para introducir al fiscal en cuestiones técnicas y teóricas, y luego combinar tales conocimientos con trabajo en laboratorios, con observación participante en sitios del suceso, observación sobre preservación de prueba etc.

#### **Contenido:**

Tema 1. Metodología de la investigación Criminal \* Generalidades \* Meta \* Propósito \* Objetivos de aprendizaje \* Conceptos \* Investigar \* Investigación criminal \* Importancia de la investigación criminal \* Pasos generales de la investigación criminal

Tema 2 Metodología de la investigación Criminal \* Método de Investigación \* Meta \* Propósito \* Objetivos de aprendizaje \* Método de investigación \* Etapas del método de investigación \* Tipos de investigación

Tema 3. Fases de la Investigación criminal \* Meta \* Propósito \* Objetivos de aprendizaje \* Fases de la investigación criminal \* Fuentes en el conocimiento del hecho \* formulación de Hipótesis \* Planeación de la investigación criminal \* Desarrollo investigativo \* Consolidación de la prueba

Tema 4, Dibujo de ejecución/Trabajo Metodologico

## **IV. ÁREA DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO LABORAL.**

#### **Objetivos:**

Los objetivos perseguido se focalizan en el conocimiento de los aspectos más relevantes de cada una de estas disciplinar pensando, por una parte, en la relevancia de que todo Ministerio Público maneje correctamente las garantías constitucionales como supuesto para decidir sus intervenciones en materia penal y asimismo conozca la jurisprudencia constitucional.

Por otra parte y dada la existencia de áreas especializadas del Ministerio Público, se requiere de un análisis de los elementos más relevantes del derecho administrativo, ambiental, tributario y laboral. Asimismo resulta fundamental revisar las normas nacionales e internacionales sobre la legislación de niños, niñas y adolescentes para guiar la intervención Ministerio Público en estas materias.

#### **Metodología:**

La metodología se orienta a la clase expositiva para transmitir conocimientos teóricos entrelazados con material que conecte tales conocimientos con la jurisprudencia sobre la materia y las dificultades prácticas que las normas han encontrado.

## 1.- Teoría General del Derecho

Docentes: Dr. Eduardo Jorge Prats  
Magistrado José Alberto Cruceta

Duración: Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 16 horas.

### Objetivos.

Este módulo tiene como objetivo introducir a los y las participantes del Programa Inicial de Formación en los conceptos esenciales de la teoría del derecho y de la teoría de la justicia, así como familiarizarse con el debate jurídico filosófico alrededor de la mismas.

### Metodología.

La metodología de esta parte será mediante clases teórico prácticas y debates en el aula.

Evaluación: A determinar por el docente

### Contenidos:

Tema 1. Teoría General del Derecho. Concepto, validez y justicia del derecho. Paradigmas del derecho. Funciones del Derecho: organizadora, integración social, orientación social, resolución de conflictos, legitimación del poder social... Derecho, Poder y Estado: el Estado de Derecho.

El estado actual del debate sobre el concepto del derecho. El derecho como sistema de los derechos (J. Habermas). El derecho como integridad y como sistema de interpretación (R. Dworkin.) La reelaboración del positivismo jurídico en la obra de Robert Alexy.

Tema 2. Caracteres de la norma jurídica, clases de normas, su naturaleza y fundamento .El sistema de fuentes del derecho y principio de jerarquía normativa. El bloque de constitucionalidad. Teoría de los conceptos y principios jurídicos. Reglas y principios jurídicos: el debate Hart vs. Dworkin.

Tema 3 El procedimiento constitucional para la elaboración de la ley y de la entrada en vigencia de los tratados internacionales.

Tema 4. El principio de la irretroactividad de las normas jurídicas. La aplicación territorial de las normas.

Tema 5. Teoría de la interpretación de la ley.

Tema 6. El Derecho Justo. Justificación ética de las leyes: el iusnaturalismo, el iuspositivismo. Los valores: concepto, fundamentación y tipos de valores jurídicos actuales. Qué es la justicia? Teorías de la Justicia: Teoría analítica (A. Ross y H. Hart): Teoría emotivista (A. Ross); Teoría del Contenido mínimo (H. Hart); Teoría postanalítica (J. Rawls) y Teoría relativista (Kelsen).

### BIBLIOGRAFIA

1. Dworkin, Ronald. 1999. Los Derechos en serio. Ariel Derecho. Barcelona, España.
2. Hart, H.L.A. 1961 (Edición original en inglés) El Concepto de Derecho. Abeledo Perrot Editores. Buenos Aires, República Argentina.
3. Alexy, Robert. 1997. El Concepto y Validez del Derecho. Gedisa Editorial. Colección estudios alemanes. Barcelona, España.
4. Rawls, John. XXXX. Teoría de la Justicia.

## 2.- Teoría General de los derechos fundamentales y sistema de garantías

Docentes: Julio José Rojas Báez. MA  
Evelyn Colón Arias. MA

Duración: Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 16 horas.

### Objetivos.

Este módulo tiene como objetivo introducir a los y las estudiantes al catálogo de derechos y como activar los sistemas de protección en caso de violación. Por otro lado, es importante que tengan conocimiento sobre el papel que juega el Estado en la protección de los derechos humanos y la responsabilidad en la que podría incurrir si se vulneran estos derechos a través de sus agentes.

### Metodología.

La metodología de esta parte del programa será mediante clases presenciales, debates con el docente, análisis de jurisprudencia internacional del derecho de los derechos humanos, seminarios, etc...

Evaluación: A determinar por los docentes.

### Contenidos:

Tema 1. Presupuestos filosóficos de los derechos fundamentales. Evolución histórica del concepto de derechos fundamentales. La Declaración de Virginia (1776). La Declaración Universal de los derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). La Declaración Universal de los derechos del Mujer y de la Ciudadana - Olympe de Gouges (1789). Diferentes nomenclaturas.

Tema 2. Naturaleza. Concepto. Características: Universalidad. Inalienabilidad. Irrenunciabilidad. Imprescriptibilidad.

Tema 3. Sistema universal de protección de los derechos humanos. Declaración universal de derechos humano (1948). PDCP. PDESC. CEDAW. CDC. CERD. Etc... Organismos de protección de las Naciones Unidas.

Tema 4. Sistema interamericano de protección de los derechos humanos. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. La Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José. Otros instrumentos americanos. La Comisión interamericana de Derechos Humanos. La Corte interamericana de Derechos humanos. Principales sentencias y opiniones consultivas de la CIDH. La responsabilidad de los y las funcionarios públicos frente al SIDH

Tema 5. Mecanismos de represión por violaciones a los derechos humanos.

Aplicación del principio de jurisdicción universal. La Corte penal internacional.

Tema 6. El rol del Estado en la garantía de los derechos fundamentales. Sistema dominicano de protección de los derechos fundamentales. Tratados de Derechos humanos que forman parte del Bloque de Constitucionalidad. El recurso de Amparo. El Defensor del Pueblo.

Tema 7. El papel de la Sociedad civil en la Garantía y Defensa de los Derechos Humanos.

### Bibliografía.

1. Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948.
2. Ferrajoli, Luigi. El Fundamento de los derechos fundamentales.
3. Dworkin, Ronald. Los Derechos en serio.
4. Faundez, Hector. El sistema interamericano de Derechos humanos.

### 3.- DERECHO CONSTITUCIONAL

Docente: Dr. Cristóbal Rodríguez Gómez

Duración: Esta área estará conformada por actividades y cursos cuya duración será de 16 horas.

#### Objetivos.

Este módulo tiene como objetivo introducir a los y las aspirantes a los principales debates jurídicos de área del derecho constitucional a nivel dominicano y mundial. Al finalizar el módulo tendrán las herramientas suficientes para manejarse en esta área en el desempeño de sus funciones.

#### Metodología.

La metodología de esta parte será mediante clases presenciales, discusiones con el docente en el aula, revisión de bibliografía entre otros.

Evaluación: A determinar por el docente.

#### Contenidos:

##### Derecho Constitucional

Tema 1. Constitución, constitucionalismo y derecho constitucional. Concepto de constitución. Objetivos, características y clasificación de las constituciones. Orígenes del constitucionalismo moderno. Génesis y evolución histórica del constitucionalismo dominicano: principales influencias recibidas por la constitución de San Cristóbal. Teoría, estructura, características y clasificación de los derechos fundamentales. El principio de la separación de poderes. El Estado de derecho: principio de legalidad, supremacía constitucional, separación de poderes y principio democrático.

Tema 2. Tema 2. **Supremacía de la constitución, justicia constitucional y derechos fundamentales.** El principio de supremacía de la constitución y su configuración en la constitución dominicana. La justicia constitucional: orígenes históricos, diferentes sistemas de justicia constitucional. Análisis del sistema dominicano de control de

constitucionalidad de las leyes: el control concentrado, efectos. El control difuso, efectos. El control a priori y a posteriori de la constitucionalidad de la ley. Quienes pueden solicitar la inconstitucionalidad de la ley. El rol del Ministerio Público en el juicio de constitucionalidad de la ley. Los derechos fundamentales en la constitución dominicana: el artículo 8 como esencia de la constitución dominicana. Los mecanismos de garantía de los derechos fundamentales: control de constitucionalidad, amparo y el hábeas corpus.

Tema 3. *El Poder Judicial en la Constitución dominicana*. El Consejo Nacional de la Magistratura. La Suprema Corte de Justicia como guardiana de la Constitución y del respeto de los derechos individuales consagrados en ella. El Ministerio Público, en el ordenamiento constitucional.

#### Bibliografía:

1. Schmitt, Karl. Teoría de la constitución.
2. Brace, James. Constituciones rígidas y flexibles.
3. Brea Franco, Julio. El sistema constitucional dominicano,
4. Jorge Prats, Eduardo. **Derecho Constitucional**. Volúmenes I y II.
5. Espinal, Flavio Darío. Constitucionalismo y proceso político en la República Dominicana.
6. Rodríguez Gómez, Cristóbal. Los derechos fundamentales en la génesis del constitucionalismo dominicano.
7. Rodríguez Gómez, Cristóbal. El primer constitucionalismo dominicano.
8. Balmaceda, Juana M., et al. **Constitución y Garantías Procesales**. Págs. 19-85.
9. García de Enterría, Eduardo. La constitución como norma y el tribunal constitucional.
10. Jorge Prats, Eduardo. **Derecho Constitucional**. Págs. 275-345.
11. Pellerano Gómez, Juan MI. **El Control Judicial de la Constitucionalidad**.
12. **Constitución de la República Dominicana**. Art. 8, 46, 67.
13. Jorge Prats, Eduardo. **Derecho Constitucional**. Págs. 275-345.
14. Pellerano Gómez, Juan MI. **El Control Judicial de la Constitucionalidad**.
15. **Constitución de la República Dominicana**. Art. 46, 67.

#### 4.- DERECHO ADMINISTRATIVO

Duración: Esta área tendrá una duración de 8 horas.

Docentes: Laura Cassá Calzada  
Olivo Rodríguez  
Jottin Cury Hijo

#### Contenido:

Tema 1.- Análisis de la jurisdicción administrativa antes y después de la Ley 1494 de 1947. La capacidad del Poder Reglamentario para crear los tribunales del orden administrativo. La capacidad del Poder Reglamentario para crear los tribunales del orden administrativo. La relación de las diversas revisiones constitucionales y el desarrollo del derecho administrativo en nuestro país. La independencia de los tribunales administrativos.

Tema 2.- Calificación legal de la jurisdicción administrativa. Las reglas que gobiernan la instrucción y las decisiones administrativas, El ámbito del decreto y la ley en el derecho administrativo. La urgente necesidad de crear una jurisdicción administrativa. La competencia administrativa. Jurisprudencia. Diferencias entre la jurisdicción administrativa y la judicial.

**Tema 3.-** La separación de poderes. La organización de los poderes públicos. Las atribuciones del Presidente de la República y los Secretarios de Estado. La descentralización. El régimen jurídico de los establecimientos públicos. Los recursos. Principio de legalidad de los actos administrativos.

**Tema 4.-** Noción y régimen jurídico del servicio público. Régimen jurídico de los actos administrativos. Obligaciones y derechos del funcionario público. Las relaciones entre la administración y los particulares. La intervención de la autoridad pública en materia inmobiliaria. El dominio público y privado en el derecho administrativo.

### **Bibliografía**

1. George, Philippe. Droit Public.
2. Guettier, Christophe. Institutions Administratives.
3. Hugo Martins, Daniel. Tratado de Derecho Administrativo.
4. Laubadere, André. Traité de Droit Administratif
5. Mueses Henríquez, René. Derecho Administrativo.
6. Penagos, Gustavo. Fundamentos del Acto y del Derecho Administrativo según los sistemas políticos.
7. Oberdoff, Henri. Les Institution Administratives.
8. Peiser, Gustave. Droit Administratif General
9. Rivero, Jean. Droit Administratif.
10. Tobal, Vinicio. Fundamentos de Derecho Administrativo.
11. Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús. Manual de la Administración Pública.

### **5.- DERECHO AMBIENTAL**

**Duración:** Tendrá una duración este módulo de 8 horas.

**Profesor:** Dr. Gustavo Mena.

#### **Objetivos:**

La problemática ambiental constituye, en la actualidad nacional e internacional, un área que el derecho tiene el reto de no solo normar o regular, también prevenir las acciones antijurídicas e ilícitas, pero ante su ocurrencia sancionar y en los casos posibles indemnizar y reparar las consecuencias de esto.

Siendo este derecho de incipiente origen no deja de ser un área de suma importancia que nuestros fiscales actuales y futuros no están exentos de competencia. Que junto a la progresiva y violenta manera delinquir ambientalmente es de suma importancia que los funcionarios que contribuyan con una gestión ambiental eficaz desde el ejercicio de sus funciones acordes no solo a las precisiones del orden procesal, sino desde la óptica del área especial de un derecho preventivo.

Como instrumento jurídico de reciente promulgación nuestro ordenamiento jurídico ambiental nacional cuenta con una Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. No. 64-00 del 18 de agosto del 2000, publicada en la Gaceta Oficial No.10056 del 24 de agosto del 2000. Y en ella encontramos nuevas instituciones y figuras jurídicas para hacer realidad los retos mencionados anteriormente, por lo que nuestro objetivo es presentarles, entregarles y sentar las bases a los fiscales del manejo básico y fundamental del derecho ambiental desde la óptica del derecho ambiental penal, logrando una aproximación práctica que debe existir entre el funcionamiento del Ministerio Público y una eficaz investigación ambiental, instrumentación de un expediente de una situación ambiental litigiosa, la especialidad y especificidad de esto, la urgencia de las acciones a realizar.

## **Contenido:**

Conforme al tiempo de este módulo tenemos pautado dos secciones teóricas ajustadas a dos temas fundamentalmente.

**Tema 1.-** Generalidad, conceptualizaciones y principios del derecho ambiental. Motivación. Antecedentes y origen del derecho ambiental. Conceptualización de derecho ambiental dominicano. El bien jurídico, su enfoque y Conceptualización. Identificación de la preexistencia de este ante una acción ambiental. Los principios jurídicos del derecho ambiental, generales, específicos y fundamentales. Características del derecho ambiental.

**Tema 2.-** Aproximación del derecho penal ambiental dominicano. Sus instituciones (y actores) y sus competencias. Su vinculación a la Gestión Ambiental dominicana. Su importancia. Las infracciones ambientales Dominicanas y las naturalezas de éstas. Las acciones penales ambientales.

## **Bibliografía**

1. De los Ríos, Isabel "Derecho del Ambiente. Especial Referencia a las Disposiciones Penales", 2da. Edición Actualizada. Caracas, Venezuela, Cartografía Nacional, 1994, Págs. 173-226.
2. García Rivas, Nicolás "Delito Ecológico. Estructura y Aplicación Judicial". Barcelona, España. Edit. Praxis. 1era. Edición. 1998, Págs. 123-134.
3. Jiménez Peña, Dr. Radhamés "Derecho Ambiental y Delito Ecológico. En la República Dominicana." Sto. Do., Rep. Dom. Edit. Alfa & Omega, 1997, 1era. Edición, Págs. 23-47, 99-155.
4. Libster H., Mauricio "Delitos Ecológicos", 2da. Edic., Edic. Depalma, B. A., Argentina, 2000. Págs.167-215, 305-350.
5. Mena García, Gustavo J. "Qué Nos trae la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ley No. 64-00 del 18 de agosto del 2000." Sto. Dgo., Gaceta Judicial, año 4, Num. 96 del 30 de nov. a 14 dic. del 2000, Págs. 12-17.
6. "Tema 1.- Motivación, Justificación, Antecedentes, Derecho Ambiental dominicano." Notas impresas de la Cátedra de "Introducción al Derecho Ambiental dominicano", Universidad Iberoamericana, Sto. Dgo., Rep. Dom. Tema 1, sept. 2002.
7. "El Contenido del Derecho Ambiental y Retos de un Nuevo Milenio". Sto. Dgo., Rep. Dom. PUCMM-RSTA. En impresión.
8. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana "Memoria y Rendición de Cuentas. 2000/2004". Sto. Dgo. Rep. Dom., Imp. Prográfica. 2004.

## **6.- DERECHO TRIBUTARIO.**

**Duración :** Este módulo tiene una duración de 4 horas.

**Asistencia mínima:** 4 horas.

**Profesor:** Dra. Carolina Garrido.

## **7.- DERECHO LABORAL.**

**Duración:** Este módulo tiene una duración de 8 horas.

**Asistencia mínima:** 12 horas.

**Profesor:** Dr. Juan Manuel Guerrero.

---

Lic. Francisco Domínguez Brito  
Procurador General de la República

---

Dr. Inocencio Mercedes  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Jurídica y Políticas de la UASD.

---

Dr. Julio César Terrero  
Presidente del Colegio de Abogados

---

Dr. Amado José Rosa  
Procurador General ante la Corte de  
Apelación de San Francisco de Macorís.

---

Dra. Marisol Tobal  
Procuradora General Adjunta  
Encargada del Departamento  
de Menores

---

Dr. Ramón Núñez  
Jurista